

**Plan de Sección 3 2021**

**[Nombre del Contratista]**

**[Dirección, correo electrónico, teléfono]**

**[Sitio web]**

**[Nombre del Representante Autorizado]**

**[Nombre del (de los) Proyecto(s)]**

**[Fecha]**

**10 de septiembre de 2021**

**V.2**

**Tabla de contenido**

[**1 Resumen e instrucciones de la plantilla para el Plan de Sección 3 del contratista 3**](#_Toc79056937)

[**2 Información Básica 4**](#_Toc79056938)

[2.1 Resumen de la Política de la Sección 3 5](#_Toc79056939)

[2.2 Propósito del Plan de Sección 3 6](#_Toc79056940)

[**3 Objetivos de oportunidades de capacitación, empleo y contratación 6**](#_Toc79056941)

[**4 Negocios de Sección 3 8**](#_Toc79056942)

[**5 Revisión de Formulario de Auto Certificación de Negocio de Sección 3 10**](#_Toc79056943)

[**6 Revisión de Formulario de Auto Certificación de trabajadores y trabajadores identificados de Sección 3 10**](#_Toc79056946)

[**7 Esfuerzos de actividades de divulgación y documentación de los esfuerzos 10**](#_Toc79056947)

[8.1 Esfuerzos de capacitación y empleo a realizarse para los trabajadores y los trabajadores identificados de la Sección 3 11](#_Toc79056950)

[8.2 Esfuerzos que se llevaran a cabo para otorgar contratos a empresas o negocios de Sección 3 12](#_Toc79056951)

[**8 Rendición de informes de Sección 3 y Archivo 14**](#_Toc79056952)

[**9 Proceso para presentar querellas de Sección 3 15**](#_Toc79056953)

[**10 Firmas 16**](#_Toc79056954)

# Resumen e instrucciones de la plantilla para el Plan de Sección 3 del contratista

El propósito de este modelo es proveer a los contratistas una plantilla para el Plan de Sección 3 para facilitar el cumplimiento de los objetivos de contratación, reclutamiento y capacitación de la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano (**HUD**, por sus siglas en inglés), en la medida en que sean aplicables a los proyectos cubiertos por la Sección 3. **El uso de este modelo y la presentación de documentación acreditativa[[1]](#footnote-1) son voluntarios.** Los contratistas pueden elegir presentar un plan alternativo a Vivienda, junto con evidencia de que cumplen con los objetivos de la Sección 3 en la mayor medida posible.

Como mínimo, un Plan de Sección 3 de un contratista debe incluir lo siguiente:

1. Información básica del contratista: nombre, dirección, información de contacto y sitio web.
2. Identificación de un Coordinador de Sección 3.
3. Identificación del área o vecindario del proyecto.
4. Proveer información específica sobre el personal actual con el que cuenta el contratista y sus posibles necesidades de reclutamiento de personal.
5. Proveer estrategias específicas para el reclutamiento de trabajadores de Sección 3 elegibles.
6. Proveer estrategias específicas para capacitar a trabajadores de Sección 3 elegibles.
7. Proveer estrategias específicas para subcontratar a Negocios de Sección 3.
8. Proveer un plan específico para atraer a negocios designados como de Sección 3 y, si corresponde, a cada Negocio de Sección 3 certificado por HUD que participará en el contrato.
9. Proveer una descripción del trabajo que llevará a cabo cada negocio de Sección 3, con la cantidad de participación en dólares.
10. Un compromiso firme de incluir la “Cláusula de Sección 3 del Contrato Modelo” en todos los subcontratos.[[2]](#footnote-2)
11. Un compromiso firme de divulgación y notificación de oportunidades de contratación a posibles trabajadores y Negocios de Sección 3, mediante el uso de letreros, volantes, etc.
12. Un compromiso firme de completar, en la mayor medida posible, documentar e informar los esfuerzos que se llevarán a cabo para notificar a los trabajadores, trabajadores identificados de Sección 3 y las empresas o negocios de Sección 3 sobre las oportunidades de contratación generadas por la ayuda financiera del HUD para programas de vivienda y desarrollo comunitario.
13. Un compromiso firme de revisar los formularios de Auto-certificación de Sección 3 y solicitar documentación de apoyo.
14. Establecer un proceso para presentar y atender querellas relacionadas con la Sección 3 y estar de acuerdo con notificar a Vivienda en caso de recibir dichas querellas.[[3]](#footnote-3)
15. Indicar su capacidad para completar los informes de horas de trabajo requerido para los trabajadores, trabajadores identificados de Sección 3 de forma trimestral utilizando el formulario establecido por Vivienda y la presentación del informe. [[4]](#footnote-4)

Este modelo contiene las Tablas A, B, C1 y C2 para que el Contratista las complete añadiendo texto en las áreas indicadas en las tablas. Las tablas deben completarse y personalizarse con la información del contratista. Este plan y toda la documentación de respaldo deben enviarse utilizando el enlace en el sitio de PRDOH: <https://app.smartsheet.com/b/form/b99f3a359a714bc697516c742ec93e1b>.

# Información Básica

|  |
| --- |
| **Tabla A Instrucciones: Complete la tabla con la información solicitada.**  |
| Trabajo para un recipiente de fondos CDBG-DR: | [ ]  **Vivienda** [ ] **Otro \_\_\_\_\_**[Escriba aquí]**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| Número de identificación patronal federal | [Escriba aquí] |
| Nombre oficial del negocio | [Escriba aquí] |
| Monto(s) del contrato | [Escriba aquí] |
| Nombre del Coordinador de Sección 3 asignado | [Escriba aquí] |
| Información de contacto del Coordinador de Sección 3 asignado, correo electrónico y línea directa | [Escriba aquí] |

### Resumen de la Política de la Sección 3

Como recipiente de fondos CDBG-DR, **[Escriba el nombre del contratista]** reconoce y tiene la intención de cumplir con la **Sección 3**[[5]](#footnote-5) en (24 C.F.R. Parte 75) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada, (12 U.S.C. § 1701(u)). El propósito de la Sección 3 es, en la mayor medida posible, y de conformidad con las leyes y reglamentaciones federales, estatales y locales, que las oportunidades de empleo; y otras oportunidades económicas; y empresariales generadas por la asignación de fondos de HUD vayan dirigidas a personas de ingresos bajos y muy bajos. En particular, a los que son recipientes de asistencia gubernamental para vivienda, así como a los negocios que ofrecen oportunidades económicas a las personas de ingresos bajos y muy bajos.

La Sección 3 aplica a las oportunidades económicas (es decir, capacitación, empleo, contratación) que surgen en relación con el gasto de la ayuda de Vivienda y Desarrollo Comunitario que se utiliza para la rehabilitación de viviendas; la construcción de viviendas; y otras construcciones públicas.[[6]](#footnote-6) “Otras construcciones públicas" incluye trabajos de infraestructura, como la ampliación de las líneas de agua y alcantarillado, la reparación de aceras, la preparación del terreno, la instalación de conductos para servicios públicos, etc. Los requisitos se aplican a las actividades de construcción y rehabilitación financiadas con ayudas cubiertas por la Sección 3.

**[Escriba el nombre del Contratista]** se compromete a cumplir y hacer cumplir con sus respectivos sub-contratistas:

* El cumplir con los requisitos de empleo, contratación y contratación del 24 C.F.R. § 75.19, independientemente de que el lenguaje de la Sección 3 se incluya en los acuerdos del recipiente o del subrecipiente, en los acuerdos reguladores del programa o en los contratos.
* El contratista certificará que cualquier puesto de trabajo vacante, incluidos los puestos de capacitación, que se cubra (1) después de que el contratista sea seleccionado, pero antes de que se ejecute el contrato, y (2) con personas distintas de aquellas a las que la normativa del 24 C.F.R. parte 75 exige que se dirijan las oportunidades de empleo, no se ha cubierto para eludir las obligaciones del contratista en virtud del 24 C.F.R. parte 75.

### Propósito del Plan de Sección 3

Este documento sirve como el Plan de Sección 3 para el trabajo realizado por **[Escriba el nombre del contratista]** en **[Escriba el nombre de todos los programas/proyectos],** subvencionados en todo o en parte con fondos CDBG-DR, en cumplimiento con los requisitos de la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada. Este documento identifica los requisitos de objetivos y un plan de cómo atender esos requisitos y como lograr los objetivos.

Estos reglamentos no se interpretarán de manera que indique que **[Escriba el nombre del contratista]** está obligado a contratar trabajadores de Sección 3 u otorgar contratos a empresas de Sección 3, excepto cuando sea necesario para cumplir con las obligaciones reglamentarias de las actividades y proyectos cubiertos.

**[Escriba el nombre del contratista]** entiende que *no está obligado a reclutar o a suscribir contratos con trabajadores o negocios de Sección 3 que no estén cualificados solo para cumplir con los objetivos de la Sección 3, ya que toda persona seleccionada para contratación o empleo debe cumplir con los requisitos del empleo o contrato en el cual está interesada.*

# Objetivos de oportunidades de capacitación, empleo y contratación

**[Escriba el nombre del contratista]** se comprometerá a cumplir por los menos los objetivos mínimos de empleo, contratación y capacitación establecidos 24 C.F.R. § 75.19 y 24 C.F.R.§ 75.23, los cuales aplican a contratos otorgados por montos que superan el umbral de $200,000 dólares o, en el caso de los proyectos designados de riesgo de plomo, de $100,000 dólares, con relación a un proyecto o una nueva contratación cubierta bajo la Sección 3.

 **[Escriba el nombre del contratista]** aplicará estos requisitos de objetivos mínimos a sus contratistas y subcontratistas. En la mayor medida posible, los recipientes se esforzarán por cumplir con los objetivos establecidos.

**Empleo y capacitación**

* 1. En la mayor medida posible y en consonancia con las leyes y reglamentos federales, estatales y locales existentes, los beneficiarios cubiertos por esta subparte deberán garantizar que las oportunidades de empleo y capacitación que surjan en relación con los proyectos de la Sección 3 se proporcionen a los trabajadores de la Sección 3 dentro del área metropolitana (o del condado no metropolitano) en el que se ubica el proyecto
	2. Cuando sea factible se deberá dar prioridad a las oportunidades y a la formación descritas en el párrafo (1) anterior a:
1. Los trabajadores de la Sección 3 que residan dentro del área de servicio o del vecindario del proyecto, y
2. Los participantes de los programa “YouthBuild”.

**Trabajador identificado de Sección 3:**

Para asistencia financiera de Vivienda y Desarrollo Comunitario, un trabajador identificado de Sección 3 se define como:

1. Un trabajador contratado por un negocio de Sección 3; o
2. Un trabajador que actualmente satisface o, cuando fue contratado, satisfizo al menos una (1) de las siguientes categorías, según lo documentado durante los últimos cinco (5) años:
3. Vivir dentro del área de servicio o vecindario del proyecto, tal como se define en el presente documento; o
4. Un participante del programa “YouthBuild”.





**Trabajador de Sección 3 significa:**

Cualquier trabajador que actualmente satisface o, cuando fue contratado durante los últimos cinco (5) años, satisfizo al menos una (1) de las siguientes categorías, según documentado:

1. Los ingresos del trabajador durante el año natural anterior o anualizado están por debajo del límite de ingresos establecido por HUD.
2. El trabajador está contratado por un negocio de Sección 3.
3. El trabajador es un participante del programa “YouthBuild”.

El estatus de un trabajador de Sección 3 no se verá afectado negativamente por un arresto o condena anterior. Nada de lo aquí expuesto se interpretará como una exigencia de empleo de alguien que cumpla con esta definición de trabajador de Sección 3; los trabajadores de Sección 3 no están exentos de cumplir con los requisitos del puesto a ser cubierto.



Los requisitos de seguridad actuales de HUD para el Proyecto de Sección 3, establecidos en conformidad con las disposiciones del 24 C.F.R. § 75.23, se encuentran a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Norma Hora de Trabajo | Fórmula | Porcentaje de puntos de referencia\* |
| TrabajadoresIdentificadosSección 3 (TSI3) | Horas trabajadas por trabajadores identificados de Sección 3 ÷ Total horas trabajadas | **5%** |
| Trabajadores Sección 3 (TS3) | Horas trabajadas por trabajadores de Sección 3 ÷ Total horas trabajadas | **25%** |
| Ambos TS3 y TIS3 | Suma (Total horas trabajadas TS3 y TIS3) | **Total 30%** |

\* Registro Federal Vol. 85, No. 189 (29 de septiembre del 2020), 85 FR 60907.

**Si los objetivos numéricos de la Sección 3 no son viables, se proveerá documentación acreditativa.**

La siguiente tabla indica la información que especifica nuestro plan para cumplir con los objetivos de capacitación, reclutamiento y contratación bajo la Sección 3 que se describen en 24 C.F.R. parte 75.

**Tabla B: Información de capacitación, reclutamiento y contratación de Sección 3**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de Oportunidad** | **Nombre del empleo/capacitación u oportunidad de contratación** **(si el contrato incluye el Número otorgado por el Sistema de Clasificación Industrial Norte Americano (NAICS, por sus siglas en inglés))** | **Número total de horas de trabajo para la contratación o la oportunidad de empleo/capacitación** | **Número estimado de horas para los trabajadores identificados de Sección 3** | **Número estimado de horas para los trabajadores de Sección 3** |
| [ ] Capacitación[ ] Empleo[ ] Contratación |  |  |  |  |
| [ ] Capacitación[ ] Empleo[ ] Contratación |  |  |  |  |
| [ ] Capacitación[ ] Empleo[ ] Contratación |  |  |  |  |
| [ ] Capacitación[ ] Empleo[ ] Contratación |  |  |  |  |
| [ ] Capacitación[ ] Empleo[ ] Contratación |  |  |  |  |

# Negocios de Sección 3

**Contratación:**

1. En la medida de lo posible, y en consonancia con las leyes y reglamentos federales, estatales y locales existentes, los beneficiarios cubiertos por esta sección se asegurarán de que los contratos de trabajo adjudicados en relación con los proyectos de la Sección 3 se proporcionen a empresas que ofrezcan oportunidades económicas a los trabajadores de la Sección 3 que residan en el área metropolitana (o en el condado no metropolitano) en el que esté ubicado el proyecto.
2. En la medida de lo posible, se debe dar prioridad a las oportunidades de contratación descritas en el párrafo (1) anterior:
	1. Empresas de la Sección 3 que ofrecen oportunidades económicas a los trabajadores de la Sección 3 que residen en el área de servicio o en el vecindario del proyecto, y
	2. Programa “YouthBuild”.

**[Escriba el nombre del contratista]** identificará y promoverá las oportunidades de contratación para negocios de Sección 3. Las empresas o negocios de Sección 3 deberán presentar evidencia de su cumplimiento con uno de los siguientes criterios a través de un Formulario de Auto-certificación de Empresa o Negocio de Sección 3 de Vivienda y presentar documentación justificativa para revisión. Las empresas o negocios de Sección 3 se pueden identificar de la siguiente manera:

**Negocio LMI**

Negocios cuyo **cincuenta y uno por ciento (51%)** pertenece y es controlado por una persona de bajos o muy bajos ingresos.



Negocios en los que que, al menos, el **cincuenta y uno por ciento (51%)** pertenece y es controlado por residentes actuales en viviendas públicas o residentes actuales en viviendas asistidas por Sección 8.

**Vivienda pública/Sección 8**

**Horas de Trabajo**

Negocios en los que más de **setenta y cinco por ciento (75%)** de las horas de trabajo dedicadas al negocio durante el periodo previo de tres (3) meses son realizadas por trabajadores de Sección 3.

Los negocios que puedan presentar evidencia de uno o más de los criterios antes mencionados deben entregar su documentación y documentos de respaldo según sea necesario.

**[Escriba el nombre del contratista]** llevará a cabo los esfuerzos de divulgación que se describen en este plan para descubrir empresas de Sección 3, cuando sea posible, y obtener y proporcionar la lista a subcontratistas cuando las soliciten.

Las empresas que se declaren Empresas o Negocios de Sección 3 también deben registrarse en el sitio web de Sección 3 del HUD[[7]](#footnote-7) y completar el Formulario de Auto-certificación de Empresa o Negocio de Sección 3 de Vivienda y proporcionar documentación acreditativa para revisión.

# Revisión de Formulario de Auto Certificación de Negocio de Sección 3

Al marcar esta casilla [ ]  yo, **[Escriba el nombre del contratista]**, confirmo que asignaré personal para revisar todas las auto certificaciones presentadas y llevaré a cabo todas las gestiones necesarias para verificar la validez de la información y documentación justificativa presentada antes de enviarlas a Vivienda. (Véase el *Formulario de Auto-certificación de Empresa o Negocio de Sección 3*).

# Revisión de Formulario de Auto Certificación de trabajadores y trabajadores identificados de Sección 3

Al marcar esta casilla ☐ Yo, [**Escriba el nombre del contratista**] confirmo que asignaré personal para realizar la revisión de cualquier Auto-certificación proporcionada y completaré toda la diligencia debida para asegurar la validez de la información y la documentación de apoyo proporcionada antes de presentarla a Vivienda. (Véase la sección 3 Formulario de Auto-certificación del trabajador)

# Esfuerzos de actividades de divulgación y documentación de los esfuerzos

Los esfuerzos de divulgación se llevarán a cabo de forma continua a lo largo de la vida de los programas o proyectos.

Al marcar esta casilla [ ] , yo, **[Escriba el nombre del contratista]**, entiendo y enumero a continuación los tipos de esfuerzos disponibles para la contratación de Sección 3, tal como se indica en la política de Sección 3 de Vivienda, y según se dispone por el HUD en 24 C.F.R. Parte 75.

Yo, **[Escriba el nombre del contratista]** me comprometo a documentar los esfuerzos realizados para reclutar y contratar trabajadores y empresas o negocios de Sección 3 en la mayor medida posible. Me aseguraré de que todos los subcontratistas cumplan con la documentación de sus esfuerzos de reclutamiento y contratación. Estoy al tanto de que tengo la opción de utilizar una plantilla de Vivienda para presentar documentación sobre los esfuerzos realizados.

**[Escriba el nombre del contratista]** podrá proporcionar métricas u otros informes sobre sus esfuerzos según sea necesario.

1.
2.

## Esfuerzos de capacitación y empleo a realizarse para los trabajadores y los trabajadores identificados de la Sección 3

**Tabla C1: Esfuerzos de capacitación y empleo a realizarse**

|  |
| --- |
| Instrucciones: Contratistas identificarán mediante los botones Sí y No cuales esfuerzos se llevarán a cabo |
| 1 | Utilizar y aplicar esta plantilla de plan de la Sección 3. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 2 | Establecer un Coordinador de la Sección 3 que será el principal punto de contacto para la planificación, la aplicación y la presentación de informes sobre los requisitos de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 3 | Obtener y solicitar una lista actualizada de los trabajadores de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 4 | Obtener y solicitar una lista de asociaciones y organizaciones de residentes. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 5 | Patrocinar o establecer programas de capacitación y empleo para los trabajadores de la Sección 3, y/o para los trabajadores identificados de Sección 3 a los que se dirige el Proyecto. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 6 | Anunciar los puestos de trabajo y de capacitación en el área de servicio del proyecto o en el vecindario distribuyendo folletos (puestos a cubrir/cualificaciones/recurso de información). | [ ] **Sï** [ ]  **No** |
| 7 | Anunciar en las zonas comunes u otras zonas destacadas de la urbanización. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 8 | Contactar a los consejos de residentes, las organizaciones comunitarias, las agencias estatales y locales, las agencias de libertad condicional, los programas de compensación por desempleo y otros funcionarios u organizaciones aplicables para ayudar a reclutar a los trabajadores de Sección 3 y trabajadores identificados de Sección 3. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 9 | Patrocinar una feria de empleo o una reunión informativa para los trabajadores de la Sección 3. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 10 | Proporcionar asistencia en la búsqueda de empleo a los trabajadores de la Sección 3 y trabajadores identificados de Sección 3. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 11 | Consultar con los proveedores locales de servicios de empleo para identificar a los Trabajadores de la Sección 3. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 12 | Establecer programas de capacitación, que sean coherentes con los requisitos del Departamento de Trabajo, para los residentes de viviendas públicas e indígenas y otros Trabajadores de la Sección 3 en los oficios de la construcción. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 13 | Coordinar las actividades con las instituciones educativas locales. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 14 | Mantener un archivo de solicitantes elegibles e interesados. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |

## Esfuerzos que se llevaran a cabo para otorgar contratos a empresas o negocios de Sección 3

**Tabla C2: Esfuerzos de capacitación y empleo a realizarse**

|  |
| --- |
| Instrucciones: Contratistas identificarán mediante los botones Si y No cuales esfuerzos se llevarán a cabo |
| 1 | Remitir las contrataciones abiertas a las potenciales empresas de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 2 | Asistir a las reuniones previas a la licitación e identificar las oportunidades de contratación de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 3 | Buscar y solicitar una lista de asociaciones y organizaciones de residentes. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 4 | Hacer obligatorio el uso de la "Cláusula Modelo de Contrato de la Sección 3" de Vivienda en todos los subcontratos. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 5 | Ponerse en contacto con las agencias de asistencia a las empresas, las asociaciones de contratación de minorías y las organizaciones comunitarias para informarles de las oportunidades y pedirles ayuda para identificar a las empresas elegibles. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 6 | Desarrollar, mantener y poner a disposición una base de datos de los potenciales trabajadores de la Sección 3 autoidentificados y de los trabajadores de la Sección 3 dirigidos con copias de su currículum.  | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 7 | Licitaciones y peticiones: Proporcionar avisos de licitación a todas las empresas conocidas de la Sección 3, desarrollar una red de comunicación empresarial de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 8 | Hacer hincapié en la Sección 3 en las conferencias previas a la licitación, coordinar las reuniones previas a la licitación en las que las empresas de la Sección 3 puedan ser informadas de las próximas oportunidades de contratación y subcontratación. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 9 | Proporcionar asistencia técnica para ayudar a las empresas de la Sección 3 a entender y licitar en los contratos. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 10 | Organizar talleres para contratistas que permitan la creación de redes. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 11 | Proporcionar asistencia técnica a las pequeñas empresas. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 12 | Proporcionar a las empresas de la Sección 3 recursos para buscar ayuda para superar limitaciones como la incapacidad de obtener fianzas, líneas de crédito, financiación o seguros. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 13 | Participar en los esfuerzos de divulgación para identificar y garantizar las ofertas de las empresas de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 14 | Anunciar las oportunidades de contratación a través de los periódicos y boletines de asociaciones comerciales, y a través de los medios de comunicación locales, como las cadenas de televisión comunitarias, los periódicos de circulación general, la radio o Vivienda. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 15 | Notificar las oportunidades de contratación a las agencias de “Youthbuild”. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 16 | Establecer objetivos numéricos para la adjudicación de contratos a empresas de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 17 | Animar a las instituciones financieras a cumplir con los requisitos de la Ley de Responsabilidad Corporativa concediendo préstamos a las empresas de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 18 | Apoyar activamente las empresas conjuntas con empresas de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 19 | Apoyar a las empresas incubadoras que ayudan a las empresas de la Sección 3. | [ ]  **Sí** [ ]  **No** |
| 20 | Incluir una disposición para que los trabajadores de la Sección 3 o los trabajadores identificados de la Sección 3 que serán capacitados o empleados por el contratista se incorporen al contrato.  | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 21 | Al determinar la responsabilidad de los posibles contratistas, considerar su historial de cumplimiento de la Sección 3 y sus planes actuales para el contrato pendiente. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 22 | Realizar un seguimiento de las empresas de la Sección 3 que hayan expresado su interés en las oportunidades de contratación. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 23 | Cuando proceda, dividir los elementos de trabajo del contrato en unidades económicamente viables para facilitar la participación de las empresas de la Sección 3. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 24 | Llevar a cabo actividades de divulgación, compromiso o remisiones con el sistema estatal de ventanilla única, tal y como se define en la Sección 121(e)(2) de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Mano de Obra. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |
| 25 | Apoyar a las empresas que ofrecen oportunidades económicas a las personas de bajos ingresos, poniéndolas en contacto con los servicios de apoyo, como la (SBA), el Departamento de Comercio y agencias comparables. | [ ] **Sí** [ ]  **No** |

# Rendición de informes de Sección 3 y Archivo

Al marcar esta casilla[ ] **,** yo, **[Escriba el nombre del contratista]**, mediante el uso de fondos CDBG-DR, reconozco, certifico y me comprometo firmemente a completar todos los informes trimestrales identificados por Vivienda para los propósitos de rendición de reportes federales.



El contratista también conservará copias de los siguientes tipos de documentación de respaldo, según proceda:

* Una descripción narrativa que explique todos los obstáculos, datos de apoyo no procesados y cualquier informe *ad hoc* que se necesite; y
* Documentos de esfuerzos para trabajadores y trabajadores identificados de Sección 3:

|  |
| --- |
| **Trabajador identificado de la Sección 3** |
| Una confirmación del empleador de que la residencia del trabajador se encuentra dentro de una milla del lugar de trabajo o, si menos de 5.000 personas viven dentro de una milla del lugar de trabajo, dentro de un círculo centrado en el lugar de trabajo que sea suficiente para abarcar una población de 5.000 personas según el censo más reciente de los Estados Unidos; |
| Una certificación del empleador de que el trabajador está empleado por una empresa de la Sección 3: o |
| La Auto-certificación del trabajador de que es un participante de “YouthBuild”. |

|  |
| --- |
| **Trabajador de la Sección 3** |
| La Auto-certificación del trabajador de que sus ingresos son inferiores al límite de ingresos del año natural anterior; |
| La Auto-certificación del trabajador de que participa en un programa de comprobación de recursos, como una vivienda pública o una vivienda asistida por la Sección 8; |
| Un certificado de una Agencia de Vivienda Pública (**PHA**, por sus siglas en inglés), o del propietario o administrador de la propiedad de una vivienda asistida por la Sección 8 basada en el proyecto, o del administrador de una vivienda asistida por la Sección 8 basada en el inquilino, de que el trabajador participa en uno de sus programas; |
| Una certificación del empleador de que los ingresos del trabajador procedentes de ese empleador están por debajo del límite de ingresos cuando se basa en el cálculo del empleador de lo que el salario del trabajador se traduciría si se anualizara a tiempo completo; o |
| La certificación del empleador de que el trabajador está empleado por una empresa de la Sección 3. |

# Proceso para presentar querellas de Sección 3

Al marcar esta casilla, [ ]  yo, **[Escriba el nombre del contratista]**, adopto y me aseguraré de que mis contratistas cumplan con este proceso para presentar querellas, según se describe a continuación.

Querellas que aleguen el incumplimiento de las disposiciones del 24 C.F.R. Parte 75.33 (b), pueden ser comunicadas a la oficina del programa de HUD responsable de la ayuda financiera a la vivienda pública o del proyecto de la Sección 3, o a la oficina local del HUD. HUD menciona en la norma final que:

"*La oficina local de campo de HUD forma parte de la estructura organizativa del FPM, y también proporciona a las personas un lugar de reclamación cuando el demandante no sabe qué oficina de programa sería la responsable. Habrá variaciones en lo que respecta a la orientación y/o el cumplimiento para cada oficina de programa, pero HUD proporcionará apoyo en la medida en que esté estandarizado entre las oficinas de programa.”[[8]](#footnote-8)*

Para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, se puede comunicar con la oficina local de HUD a través de cualquiera de los siguientes métodos:

* **Por email:** PR\_Webmanager@hud.gov
* **En línea:** <https://www.hud.gov/states/puerto_rico_virgin_islands/offices>
* **Por correo:** Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los E. U.

 Oficina Local de San Juan

 235 Calle Federico Costa, Suite 200

 San Juan, PR 00918

* **Teléfono:** (787) 274-5846, TTY: (787) 274-5898

 Fax: (787) 766-5995

* **Director**: Efraín Maldonado
* **Horario de oficina:** lunes a viernes de 8:00am a 4:30pm

# Firmas

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Firma del representante autorizado |  |  | Nombre del representante autorizado |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  | Fecha |  |

1. Los ejemplos de los tipos de evidencia aceptables para determinar la elegibilidad para recibir preferencia incluyen prueba de residencia en un proyecto de vivienda pública, recibo de asistencia pública o evidencia de participación en un programa de asistencia pública. [↑](#footnote-ref-1)
2. El lenguaje de la cláusula sobre Sección 3 debe adherirse al lenguaje específico en el Apéndice A de la Política de Sección 3 de Vivienda, según requerido por esta. [↑](#footnote-ref-2)
3. Deben incluir un a dirección de correo electrónico o una persona contacto con quien puedan radicar una querella e indicar que divulgarán la información a Vivienda. [↑](#footnote-ref-3)
4. El envío de reportes de Sección 3 es una obligación que debe cumplirse sin excepción. [↑](#footnote-ref-4)
5. Registro Federal, 85 FR 61524

7 La sección 24 C.F.R. § 75.3(a) distingue la aplicabilidad de la Sección 3 entre dos tipos de Programas: Asistencia Financiera para Vivienda Pública y Asistencia de Vivienda y Desarrollo Comunitario (que es la aplicable a este Programa). [↑](#footnote-ref-5)
6. [↑](#footnote-ref-6)
7. Sitio web: <https://www.hud.gov/section3> [↑](#footnote-ref-7)
8. FR 2020-19185 [↑](#footnote-ref-8)